MANUAL DE ORGANIZACIÓN

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

(CE MUJER)

Elaboro: Teresa Fregoso Pérez **abril 2017**

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (CE MUJER)

INDICE:

1. PRESENTACION
2. INTRODUCCION
3. ANTECEDENTES HISTORICOS
4. MARCO JURIDICO
5. Objetivo
6. VISION
7. MISIÓN
8. VALORES
9. ORGANIGRAMA GENERAL
10. ORGANIGRAMA ESPECÍFICOS
11. INVENTARIOS DE PUESTOS

Elaboro: Teresa Fregoso Pérez abril 2017

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (CE MUJER)

PRESENTACION:

La administración publica 2015-2018 del municipio de Ahualulco de Mercado Jalisco está comprometido con la población, por lo que uno de sus principales objetivos y compromisos es el mejoramiento de la función pública con la actualización de los procedimientos, estructuras, sistemas y servicios de la dependencia.

Los manuales son instrumentos que nos ayudan con las funciones institucionales, así como son de vital importancia para el mejor desempeño, evaluación y control administrativo.

El instituto municipal de la mujer de Ahualulco de Mercado ha elaborado el presente manual con el principal objetivo de proporcionar un mejor servicio a la comunidad, así como para el público en general y tener conocimiento de la misión, visión, marco jurídico, organigrama, descripción de los puestos y sobre de los valores que rigen a esta dependencia.

Este manual constituye la guía en la que opera e interviene esta dependencia.

Elaboro: Teresa Fregoso Pérez **abril 2017**

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (CE MUJER)

INTRODUCCION:

El instituto municipal de las mujeres ha elaborado el presente manual con el principal propósito de tener un apoyo que ayude a alcanzar con el objetivo fijado, así como también ayude al personal que aquí labora a realizar un mejor manejo y brinde una mejor atención a las personas este manual será utilizado durante la administración 2015-2018.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (CE MUJER)

ANTECEDENTES HISTORICOS:

El Día 10 de Enero del 2017 el Presidente Municipal Lcp. Miguel Ángel Bayardo Tiznado, da a conocer en la carpeta que les proporcionaron a los Regidores esta Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres, que en el artículo 26 nos marca que encada municipio, el instituto promueve la creación de centros integrales para las Mujeres, me interesa que la aprobemos porque uno de los principales objetivos es la asistencia social y la asesoría, aprobaríamos primero la creación del instituto y luego el Director por parte del Ayuntamiento tomando el siguiente acuerdo.

El sistema de mayoría simple en votación económica y por unanimidad de votos de los que nos encontramos presentes se aprueba el Instituto Municipal de las Mujeres, así como a su titular la C. María Yolanda Moran Sedano.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (CE MUJER)

MARCO JURIDICO:

- CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULOS 1° 4° Y 115°
- LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. ARTICULOS 1° 2° 3° 4° Y 16°
- LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ARTICULOS 1° 2° Y 50° Y DEMAS RELATIVOS.
- LEY DEL INSTITUTO GENERAL DE LAS MUJERES. ARTICULOS 1° 3° Y 6° FRACCION II.
- CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE JALISCO.
- LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO.
- LEY DEL INSTITUTO JALISCIENCE DE LAS MUJERES.
- LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE JALISCO.
- ACUERDO DE CREACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO APROBADO EL 15 DE FREBRERO DEL 2008.

Elaboro: Teresa Fregoso Pérez **abril 2017**

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (CE MUJER)

OBJETIVO:

Es hacer un cambio en la condición de vida, de las mujeres del municipio, así como lograr la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer, y su plena participación en todos los ámbitos de la sociedad (familiar, económico, político, social, cultural, laboral y educativo).

El papel del instituto municipal de la mujer será apoyar, impulsar, implementar y emitir políticas publicas encaminadas al tema de transversalidad de género, programas para el desarrollo integral y empoderamiento de las mujeres.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (CE MUJER)

VISION:

Es un organismo con reconocimiento y posicionamiento social e institucional, centralizado, el cual depende del ayuntamiento constitucional del municipio de Ahualulco de Mercado Jalisco, con la capacidad de transversalizar programas con perspectiva de género erradicación de la violencia y empoderamiento de las mujeres dentro de la administración publica la perspectiva de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que trascienda generando desde distintas áreas del gobierno y la sociedad política, publicas, programas, acciones tendientes a mejorar la condición y posición de principios y valores con la equidad de género tanto en las mujeres y hombres del municipio y sus delegaciones.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (CE MUJER)

MISION:

Es un organismo con reconocimiento y posicionamiento social e institucional, centralizado, el cual depende del ayuntamiento constitucional del municipio de Ahualulco de Mercado Jalisco, el cual tiene como fin contribuir al cambio de mentalidades, actitudes y comportamientos que coadyuve a la construcción de una nueva cultura de los derechos humanos, sin disparidades de genero con oportunidades entre hombres y mujeres, Atraves de la coordinación institucional para el diseño y seguimiento de políticas públicas, fomentando una cultura de respeto y dignidad hacia la mujer dentro del municipio de Ahualulco de Mercado Jalisco.

Elaboro: Teresa Fregoso Pérez **abril 2017**

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (CE MUJER)

VALORES:

HONRADEZ

HONESTIDAD

EDUCACION

LEALTAD

RESPONSABILIDAD

RESPETO

EFICACIA

PRONTITUD

VOLUNTAD

COMPAÑERISMO

SENSIBILIDAD

Elaboro: Teresa Fregoso Pérez **abril 2017**

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (CE MUJER)

ORGANIGRAMA GENERAL

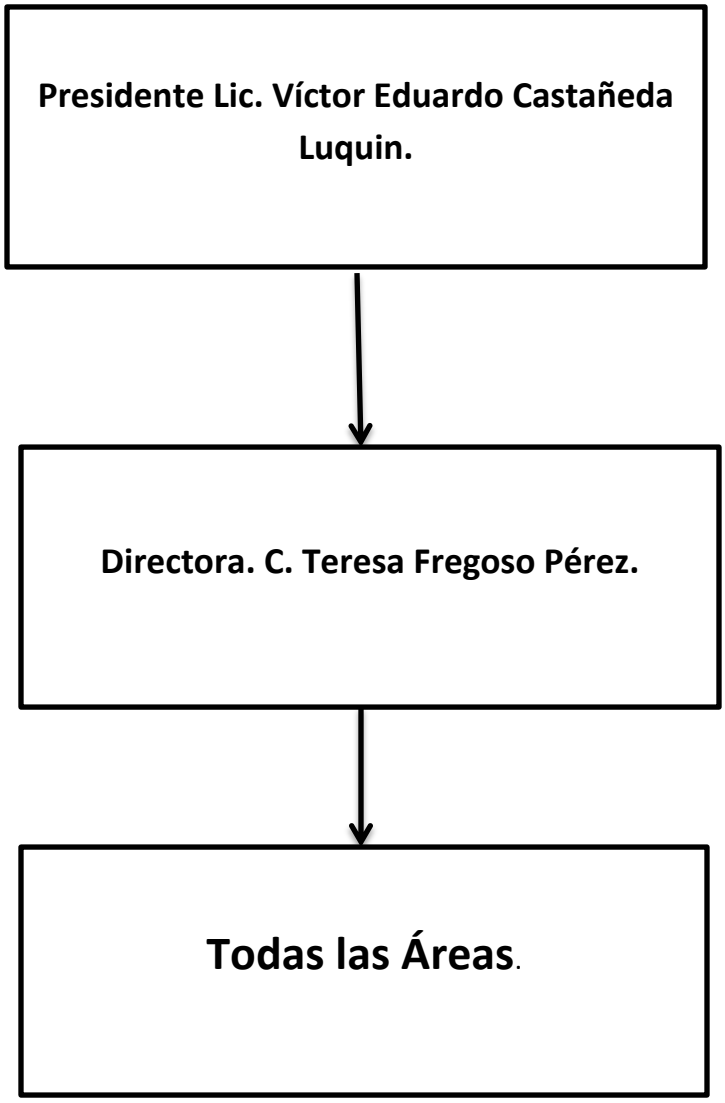

Elaboro: Teresa Fregoso Pérez abril 2017

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (CE MUJER)

ORGANIGRAMA ESPECÍFICO.

RESPONSABLES

↓

Directo: Lic. Víctor Eduardo Castañeda Luquín

Presidente Municipal

↓

C. Teresa Fregoso Pérez.

Directora de área.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (CE MUJER)

INVENTARIO DEL PUESTO:

PUESTO.	
DIRECTORA GENERAL.	1

Elaboro: Teresa Fregoso Pérez abril 2017

DATOS DE CONTACTO:

TERESA FREGOSO PEREZ DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER

AYUNTAMIENTO INSTITUCIONAL 2015-2018

DR. OLIVA #11 COL. CENTRO

TELEFONO 386 75 2 01 58 CON EXT. 107

E-MAIL- terefregoso_0210@hotmail.com

AUTORIZO DOCUMENTO:

ELABORO:	REVISÓ:	APROBÓ
_____ Nombre y puesto C. Teresa Fregoso Pérez.	_____ Nombre y puesto Directora. Teresa Fregoso Pérez. (CE-MUJER)	_____ Nombre y puesto Oficial Mayor. Lic. Heliodoro Bernal Rodriguez.